

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 0413/2021
La Paz, 18 de noviembre de 2021

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL -
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA,
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ Y
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ -
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (POA) 2021**

I. ANTECEDENTES

Mediante nota TED/TJA/S.V/PRES/IRMB/N° 0161/2021 de 4 de noviembre de 2021, la Presidenta del Tribunal Electoral Departamental de Tarija remitió a consideración de este Tribunal la Resolución RSP-TED/TJA N° 081/2021 de 4 de noviembre de 2021, el Informe TED-T/LEGAL-N° 116/2021 de 3 de noviembre de 2021, el Informe Técnico Financiero SAF N° 38/2021 de 1 de noviembre de 2021 y demás antecedentes, referentes a la solicitud de modificación presupuestaria intrainstitucional por el monto de **Bs33.458.- (Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho 00/100 Bolivianos)**, destinado a cubrir varios gastos de funcionamiento (POA) 2021.

Asimismo, mediante nota OF.TED.SCZ.SAF. Nro.231/2021 de 5 de noviembre de 2021, el Presidente del Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz remitió a consideración de este Tribunal la Resolución TED-SCZ-ADM N° 038/2021 de 28 de octubre de 2021, el Informe Legal N.° 110/2021 de 28 de octubre de 2021, el Informe TED-SCZ-SAF N°220/2021 de 21 de octubre de 2021 y demás antecedentes, referentes a la solicitud de modificación presupuestaria intrainstitucional por el monto de **Bs110.741.- (Ciento Diez Mil Setecientos Cuarenta y Uno 00/100 Bolivianos)**, destinado a cubrir varios gastos de funcionamiento (POA) 2021.

Finalmente, mediante nota RR.HH. TED RP 181/2021 de 5 de noviembre de 2021, la Jefe Administrativo y Financiero a.i. del Tribunal Electoral Departamental de Potosí remitió a consideración de este Tribunal la Resolución de Sala Plena TED-SP- N° 166/2021 de 4 de noviembre de 2021, el Informe Legal N° 046/2021 TED/PTS/AL/IQG de 1 de noviembre de 2021, el Informe TED PT/JAF/INF/050/2021 de 28 de octubre de 2021 y demás antecedentes, referentes a la solicitud de modificación presupuestaria intrainstitucional por el monto de **Bs76.520.- (Setenta y Seis Mil Quinientos Veinte 00/100 Bolivianos)**, destinado a cubrir varios gastos de funcionamiento (POA) 2021.

La Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral, emitió el Informe DNEF-SP N° 598/2021 de 11 de noviembre de 2021, el cual establece la necesidad de realizar una modificación presupuestaria intrainstitucional en el presupuesto de los Tribunales Electorales Departamentales de Tarija (Dirección Administrativa - 8), Santa Cruz (Dirección Administrativa - 9) y Potosí (Dirección Administrativa - 7), por un importe total de **Bs220.719.- (Doscientos Veinte Mil Setecientos Diecinueve 00/100**



Bolivianos), Fuente de Financiamiento 20 - Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 - Otros Recursos Específicos, para gastos de funcionamiento:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
DA: 08 TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Fuente de Financiamiento: 20 Recursos Específicos
GESTIÓN 2021
(Expresado en Bolivianos)

DE:

Ent	DA	UE	Prg	Pry	Act	Fin.	Fun.	Fte	Org	Obj	ET	Descripción de Partidas	Importe
670	8	8	0	0	1	160	20	230	213	0	0	Agua	2.500
670	8	8	0	0	1	160	20	230	214	0	0	Telefonía	2.000
670	8	8	0	0	1	160	20	230	223	0	0	Fletes y Almacenamiento	1.018
670	8	8	0	0	1	160	20	230	243	0	0	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	79
670	8	8	0	0	1	160	20	230	254	0	0	Lavandería, Limpieza e Higiene	1.500
670	8	8	0	0	1	160	20	230	31110	0	0	Gastos Destinados al Pago de Refrigerios al Personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas	5.660
670	8	8	0	0	1	160	20	230	321	0	0	Papel	340
670	8	8	0	0	1	160	20	230	391	0	0	Material de Limpieza e Higiene	1
670	8	8	0	0	1	160	20	230	393	0	0	Utensilios de Cocina y Comedor	13
670	8	8	0	0	1	160	20	230	395	0	0	Útiles de Escritorio y Oficina	710
670	8	8	0	0	1	160	20	230	397	0	0	Útiles y Materiales Eléctricos	947
670	8	8	0	0	1	160	20	230	398	0	0	Otros Repuestos y Accesorios	4.150
670	8	8	11	0	1	160	20	230	255	0	0	Publicidad	10.000
670	8	8	11	0	1	160	20	230	256	0	0	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	4.000
670	8	8	12	0	1	160	20	230	22110	0	0	Pasajes al Interior del País	540
Total													33.458

A:

Ent	DA	UE	Prg	Pry	Act	Fin.	Fun.	Fte	Org	Obj	ET	Descripción de Partidas	Importe
670	8	8	0	0	1	160	20	230	212	0	0	Energía Eléctrica	10.000
670	8	8	0	0	1	160	20	230	22210	0	0	Viáticos por Viajes al Interior del País	3.636
670	8	8	0	0	1	160	20	230	24120	0	0	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	3.258
670	8	8	0	0	1	160	20	230	262	0	0	Gastos Judiciales	1.364
670	8	8	10	0	1	160	20	230	22210	0	0	Viáticos por Viajes al Interior del País	660
670	8	8	11	0	1	160	20	230	22210	0	0	Viáticos por Viajes al Interior del País	14.000
670	8	8	12	0	1	160	20	230	22210	0	0	Viáticos por Viajes al Interior del País	540
Total													33.458

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
DA: 9 TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ
Fuente de Financiamiento: 20 Recursos Específicos
GESTIÓN 2021
(Expresado en Bolivianos)

DE:

Ent	DA	UE	Prg	Pry	Act	Fin.	Fun.	Fte	Org	Obj	ET	Descripción de Partidas	Importe
670	9	9	0	0	1	160	20	230	212	0	0	Energía Eléctrica	50.000
670	9	9	0	0	1	160	20	230	225	0	0	Seguros	41.000
670	9	9	0	0	1	160	20	230	254	0	0	Lavandería, Limpieza e Higiene	6.000
670	9	9	0	0	98	160	20	230	39990	0	0	Otros Materiales y Suministros	11.741
670	9	9	10	0	1	160	20	230	34110	0	0	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	2.000
Total													110.741

A:

Ent	DA	UE	Prg	Pry	Act	Fin.	Fun.	Fte	Org	Obj	ET	Descripción de Partidas	Importe
670	9	9	0	0	1	160	20	230	259	0	0	Servicios Manuales	6.000
670	9	9	0	0	1	160	20	230	31120	0	0	Gastos por Alimentación y Otros Similares	6.000
670	9	9	0	0	1	160	20	230	34110	0	0	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	6.171
670	9	9	0	0	1	160	20	230	345	0	0	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	1.000
670	9	9	0	0	1	160	20	230	395	0	0	Útiles de Escritorio y Oficina	12.000
670	9	9	0	0	1	160	20	230	397	0	0	Útiles y Materiales Eléctricos	3.000
670	9	9	0	0	1	160	20	230	398	0	0	Otros Repuestos y Accesorios	76.570
Total													110.741

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
DA: 7 TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE POTOSI
Fuente de Financiamiento: 20 Recursos Específicos
GESTIÓN 2021
(Expresado en Bolivianos)

DE:

Ent	DA	UE	Prg	Pry	Act	Fin.	Fun.	Fte	Org	Obj	ET	Descripción de Partidas	Importe
670	7	7	0	0	1	160	20	230	225	0	Seguros		76.520
Total													76.520

A:

Ent	DA	UE	Prg	Pry	Act	Fin.	Fun.	Fte	Org	Obj	ET	Descripción de Partidas	Importe
670	7	7	0	0	1	160	20	230	24120	0		Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	15.000
670	7	7	0	0	1	160	20	230	253	0		Comisiones y Gastos Bancarios	120
670	7	7	0	0	1	160	20	230	332	0		Confecciones Textiles	4.000
670	7	7	0	0	1	160	20	230	342	0		Productos Químicos y Farmacéuticos	2.100
670	7	7	0	0	1	160	20	230	345	0		Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	1.500
670	7	7	0	0	1	160	20	230	346	0		Productos Metálicos	8.980
670	7	7	0	0	1	160	20	230	348	0		Herramientas Menores	11.840
670	7	7	0	0	1	160	20	230	395	0		Útiles de Escritorio y Oficina	3.250
670	7	7	0	0	1	160	20	230	398	0		Otros Repuestos y Accesorios	29.730
Total													76.520

Modificación Presupuestaria	Monto
TED Tarija	33.458
TED Santa Cruz	110.741
TED Potosi	76.520
Total	220.719

Cuadro resumen

Mediante Informe TSE-DNJ N° 584/2021 de 16 de noviembre de 2021, la Dirección Nacional Jurídica del Tribunal Supremo Electoral recomienda, en su parte pertinente, aprobar el traspaso presupuestario intrainstitucional por Bs220.719.- (Doscientos Veinte Mil Setecientos Diecinueve 00/100 Bolivianos), de conformidad al artículo 19.I.c) del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, con base al Informe DNEF-SP N° 598/2021 y su anexo.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De acuerdo al Informe DNEF-SP N° 598/2021 de 11 de noviembre de 2021 y anexo emitidos por la Dirección Nacional Económica Financiera y el Informe Jurídico TSE-DNJ N° 584/2021 de 16 de noviembre de 2021 emitido por la Dirección Nacional Jurídica, se concluye que estos documentos cumplen con lo establecido en el artículo 30 num. 1, 2, 6 y 7 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional, el artículo 28.I.b) de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, y los artículos 7, 16.III.a) y 19.I.c) del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias (D.S. N° 3607), para la aprobación de los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales entre partidas de gasto de programas del presupuesto de la entidad.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES,

Resolución TSE-RSP-ADM N° 0413/2021 Pág. 3 de 4

Sopocachi, avenida Sánchez Lima N° 2482. Teléfonos: 2424221 • 2410545 • 2422338. Fax: 2416710

Sitio Web: www.oep.org.bo



RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional en el presupuesto de los Tribunales Electorales Departamentales de Tarija, Santa Cruz y Potosí, por un total de **Bs220.719.- (Doscientos Veinte Mil Setecientos Diecinueve 00/100 Bolivianos)**, Fuente de Financiamiento 20 - Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 - Otros Recursos Específicos, destinada a gastos de funcionamiento (POA) 2021, de acuerdo a la estructura programática detallada en anexos, conforme al Informe Técnico DNEF-SP N° 598/2021, e Informe Jurídico TSE – DNJ N° 584/2021.

SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera, efectuar el registro, validación y aprobación de la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

TERCERO.- INSTRUIR a los Tribunales Electorales Departamentales de Tarija, Santa Cruz y Potosí, como Unidades solicitantes, realicen las gestiones que correspondan para incluir las modificaciones presupuestarias en sus Planes Operativos Anuales 2021, en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Oscar Abel Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Nancy Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



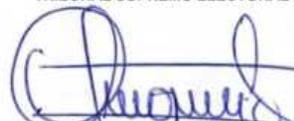
Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



María Angélica Ruiz Vaca Diez
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Dina A. Chuquirma Alvarado
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:



Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

